



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

20  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº 137/21. M.C. Nº106/21. INF. Nº 78/21 COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 15 de diciembre de 2021  
**H.C.M. Min. Com. Nº 106/21**

Señora:  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 137 de 15 de diciembre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe Nº 78/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 106/21**

Habiendo tomado conocimiento en la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor que conforme al Estatuto Orgánico de la Empresa Municipal de Áreas Verdes Parques y Forestación hacen saber a las autoridades, que la convocatoria de concurso de méritos y/o examen de competencia para la designación de Gerente General ha sido declarada desierta.

Habiendo evidenciado que ninguno de los postulantes cumplió con las condiciones requeridas y siendo esta la segunda convocatoria que se declara desierta se **RECOMIENDA** al Alcalde Municipal de Sucre, en su condición de Presidente del Directorio de la EMAV-S y Máxima Autoridad Ejecutiva, lo siguiente:

1. Desarrollar los mecanismos de publicidad y difusión que sean necesarios para socializar la próxima convocatoria al cargo de Gerente General y evitar una nueva declaratoria desierta.
2. Velar para que desde el Directorio de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, se extremen los esfuerzos a objeto de quien acceda al cargo de Gerente General sea quien tenga el mejor perfil profesional.
3. Realizar un proceso de evaluación y revisión minucioso de documentos presentados por los postulantes para la verificación de que la documentación presentada corresponda a la realidad.
4. Garantice que la siguiente convocatoria a examen de competencias, se realice con la anticipación necesaria, para que los profesionales que deseen postular a la Gerencia General de EMAV-S puedan preparar su documentación con tiempo y con los respaldos necesarios.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**